

## ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. LIC-PUB-001-2014-MET

En Villavicencio Meta a los veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), siendo las 3:00 P.M se llevó a cabo en la sala de Juntas de la Dirección Regional Meta , la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta de la convocatoria pública No. lic-pub-001-2014-met con la participación del Director ing. URBANO HERRERA SARMIENTO .

Al recinto en mención se hicieron presentes:

Por el comité evaluador:

- ✓ Financiero: JORGE DAVID ALONSO BELLO.
- ✓ Técnico: MARIELA GOMEZ CORREDOR
- ✓ Jurídico: NORMA JANETH GODOY DIAZ

De otro lado también se hace presente el abogado del grupo jurídico JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en calidad de apoyo del grupo jurídico.

Por parte de los oferentes no se presentó persona alguna.

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia a cargo del Director del ICBF Ing. URBANO HERRERA SARMIENTO
2. Presentación de los asistentes por parte del ICBF Regional Meta y de los representantes de los oferentes y demás público.
3. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
4. Resumen de los informes de evaluaciones.
5. Intervención y réplica por parte de los oferentes.
6. Adjudicación o declaratoria de desierta.



7. Cierre, elaboración y aprobación del acta

**DESARROLLO**

1. Instalación de la Audiencia a cargo del Director del ICBF Ing. URBANO HERRERA SARMIENTO.

El señor director saluda y agradece la asistencia a funcionarios participantes en la audiencia y declara instalada la diligencia.

2. Presentación de los asistentes por parte del ICBF Regional Meta y de los representantes de los oferentes y demás público. Se deja constancia que por parte de los oferentes no se hizo presente persona alguna.
3. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes.

No se presentó ningún representante.

4. Resumen de los informes de evaluaciones.

Que el día 08 de abril del 2014 a las 3 pm fecha del cierre y entrega de propuestas se recibieron dos (2) propuestas.

1. CORPORACION COLOMBIA VERDE (COLVERDE)
2. ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (APDS)

Dichas propuestas fueron evaluadas por el Comité Evaluador técnico, financiero y jurídico, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
COLVERDE	ADMITIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
APDS	ADMITIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE



De igual manera es necesario dejar constancia que se hizo requerimiento por parte del Comité Evaluador en su parte financiera a la Asociación de Profesionales para el Desarrollo Social (APDS) con relación al REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, se concluye por el mismo de abstenerse de determinar su capacidad financiera sin el RUP actualizado o renovado, por lo tanto la oferta se declara que no cumple.

Igualmente se manifiesta que se recibió observación de parte de la Asociación de Profesionales para el Desarrollo Social (APDS) al Comité Evaluador en su parte técnica con relación a los ítems 4.2.1 y 3.3.1 de la cual después de analizada dicha observación por parte del comité parte técnica se concluye que este oferente no cumple ni con la experiencia ni con la posibilidad de garantizar la vinculación de personal personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, por lo que no anexo la carta de compromiso que se solicitaba dentro de los pliegos de condiciones y no como lo hizo en el anexo 9, el cual era para la oferta. Dichas respuestas se enviaron tanto al correo del oferente como fueron publicadas en la pagina del Icbf [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) dentro de los términos establecidos para ello en el cronograma de actividades.

Así las cosas y de acuerdo a la evaluación definitiva emitida por el Comité Evaluador se decide declarar desierta la Convocatoria pública LIC-PUB-001-2014-MET, por parte del señor Director teniendo en cuenta la recomendación por el Comité Evaluador, como quiera que los dos proponentes presentados no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de acuerdo a todo lo anteriormente planteado.

#### 5. Intervención y réplica por parte de los oferentes.

Se deja constancia que no se presentó representante alguno de los oferentes.

#### 6. Adjudicación o declaratoria de desierta.



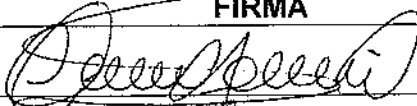
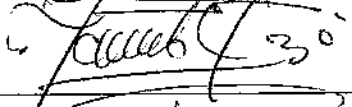

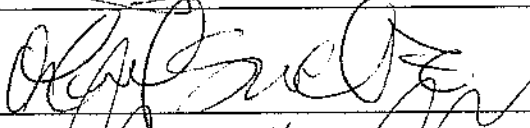
Conforme a lo anterior a continuación se da lectura a la Resolución No 001337 del 23 abril de 2014 mediante la cual se declara desierta la convocatoria Pública No. lic-pub-001-2014-met luego de comprobadas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y de acuerdo a las reglas previstas.

**7. Cierre, elaboración y aprobación del acta**

Se procede a dar lectura al acta de la audiencia por parte del Coordinadora del Grupo Jurídico la cual es aprobada por todos y cada uno de los asistentes.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 3. 15 p.m en constancia de aprueba y se firma por los que asistieron.

POR EL ICBF.

NOMBRE	FIRMA
URBANO HERRERA SARMIENTO. Director	
MARIELA GOMEZ CORREDOR. Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	
JORGE DAVID ALONSO BELLO. Contador	
MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ. Profesional Especializado Grupo Jurídico	
NORMA JANETH GODOY DIAZ. Coordinadora Grupo Jurídico	